

8

ORDENANZA N° 5115/91.-

V I S T O:

El Expediente N° 024-S-91, Caratulado: SBRILLER JORGE H. solicita aprobación de Planos; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota presentada ante este Honorable / Concejo Deliberante, solicitando tramite de excepción.- Para la aprobación de documentación conforme a obra sito en calle 12 de Septiembre // 835 propiedad del Señor JUAN MARIA DARQUIER.-

Que a fojas 3, obra nota N° 576/91, a través de la cual / se solicita información tecnica al Departamento Ejecutivo Municipal; la que se adjunta a fojas 4/5.-

Que a fojas 7, obra Despacho N° 183/91, de la Comisión Interna de Obras Públicas, dictaminando autorizar al Departamento Ejecutivo a aprobar los Panos conforme a obra propiedad de JUAN MARIA DARQUIER que este Despacho fue ratificado por UNANIMIDAD, en la Sesión Ordinaria N° 15, celebrada por el cuerpo con fecha 11 de Octubre de 1.991.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la Siguiete

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar por Vía de excepción a la Ordenanza N° 1631/81, concordantes los Planos, conforme a obra de la contrucción sito en calle 12 de Septiembre N° 835, y cuyo propietario es el Señor JUAN MARIA DARQUIER.-

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expediente N° 024-S-91).

ES COPIA:

scrz.-

FDO: PESINEY
ALVAREZ

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5115/91
PROMULGADA POR DECRETO N° 2123/91
EXFTE N° 024-S-91 - HCD.
OBS: